ACTA N° 061

FECHA: Sasaima, 29 de febrero de 2024

HORA: 09:00 a.m. - 09:55 am.

LUGAR: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSÉ SASAIMA

TEMA: Valoración integral inicial

ASISTENTES: Miguel Ángel Cañón Blanco (responsable de la actividad) y Nubia Esperanza Moya (Coordinadora de la unidad operativa).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos: planilla de asistencia.

DESARROLLO:

1. Realizar proceso de valoración inicial a las personas mayores que ingresaron en el mes de enero por traslado de unidad operativa o por ingreso nuevo.
2. La valoración inicial (Formato de valoración Funcional integral) permite conocer particularidades de la persona mayor desde las diferentes áreas que componen el equipo profesional, conocer un poco de la historia de la persona mayor y partir de allí con el conocimiento de gustos, habilidades y destrezas plantear el plan de trabajo para promover un adecuado proceso de envejecimiento activo.
3. A lo largo del mes el equipo profesional realiza el diligenciamiento del Formato de valoración Funcional integral (FOR-PSS-575) establecido por la Secretaría Distrital de integración social se anexa listado a continuación:

ITEM	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO
1	1031133194	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA
2	149682	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO
3	19054836	INFANTE	RODRIGUEZ	JOSE IGNACIO
4	41758922	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA

4. Materiales: Computador, internet, historias sociales, Formato de valoración Funcional integral FOR-PSS-575.

5. Compromisos. No se generan compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nubia Esperanza Moya	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima	
Miguel Ángel Cañón Blanco	Trabajo Social	Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima	

Anexos: Planilla de Asistencia

Elaboró: Miguel Ángel Cañón Blanco - **Trabajador Social**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Valoración Integral Inicial

2. Lugar: Comunidad de cuidado Hogar San José

3. Fecha y hora: 29/02/2024 09:00 am - 9:55 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Mario Alexander Vigoya	1070750267	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Jefe Enfermeria	CONTARTISTA	vigovamario73@gmail.com	3114840895	
2	Vargas Sanchez Luisa Camila	1013662468	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Nutricionista	CONTARTISTA	lcamilavargas@gmail.com	3223900912	
3	Maria Fernanda Villamizar	1094279863	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Psicologa	CONTARTISTA	cpshogarsanjosesasaima@gmail.com	3007602398	
4	Velosa Vargas Maria Adelaida	23691442	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Gerontologa	CONTARTISTA	envejimientoyvitalidad@gmail.com	3115002331	
5	Yenny Carolina Enciso Rincón	52990195	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Terapeuta Ocupacional	CONTARTISTA	cpshogarsanjosesasaima@gmail.com	311-5768827	
6	Cañon Banco Miguel Angel	1031158407	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Trabajo Social	CONTARTISTA	miguelcablanco@gmail.com	320-3620803	
7	Karen Daniela Vargas Cruz	1032960269	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SASAIMA	Fisioterapeuta	CONTARTISTA	cpshogarsanjosesasaima@gmail.com	3194971738	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.